

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

## RESOLUCION DE DIRECTORIO N°020-2009-BCRP

Lima, 17 de abril de 2009

### CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido invitación del Banco Interamericano de Desarrollo para participar en la XXIX Reunión de la Red Latinoamericana de Bancos Centrales y Ministerios de Finanzas; del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial para participar en las Reuniones de Alternos y de Ministros del Grupo Intergubernamental de los Veinticuatro (G-24), así como en las Reuniones Conjuntas de dichos organismos multilaterales; y del Banco Mundial para participar en el Foro Ejecutivo sobre Administración de Reservas y Activos Soberanos de los Bancos Centrales, que se llevarán a cabo del 22 al 29 de abril, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América;


Que, a dichas reuniones asistirán representantes gubernamentales, de los organismos financieros multilaterales, de los bancos de inversión y de los bancos centrales, para tratar temas relacionados con el desarrollo económico y financiero y analizar principalmente las perspectivas de la economía mundial y de la región, así como las respuestas de política, tanto de los países como de los organismos multilaterales, en el contexto de la grave crisis internacional actual;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 2 de abril de 2009;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior del Presidente, señor Julio Velarde Flores, del 22 al 29 de abril en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, y al pago de los gastos, a fin de que participe en las reuniones mencionadas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje		US\$ 2 519,70
Viáticos		US\$ 1 980,00
Tarifa Única de Aeropuerto		US\$ 31,00
<b>TOTAL</b>		<b>US\$ 4 530,70</b>

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JULIO VELARDE  
PRESIDENTE